



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 12240/2019

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

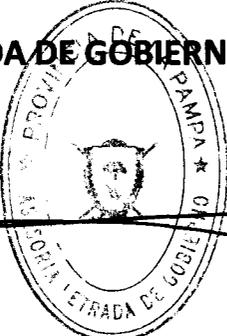
EXTRACTO: S/LEY N° 3176 -(12/09/19)- APROBANDO EL CONVENIO ESPECIFICO CELEBRADO EL DIA 25 DE JULIO DE 2018, ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, RATIFICADO MEDIANTE DECRETO N° 1786/19, PARA LA CONTINUIDAD DE LA DENOMINADA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA.-

DICTAMEN ALG N° 358/19 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3176, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 19 SEP 2019


H. Abogado Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa